

G O B I E R N O D E
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

Modifica Resolución Exenta N° 3420, de Interior, de 04 de mayo de 2010, en los términos que señala. Déjese copia.



RESOLUCION EXENTA N° 6513

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

SANTIAGO, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
R E C E P C I O N	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIPAL.	
R E F R E N D A C I O N	
REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica de bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, del 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el D.F.L. N° 7.912, de 1927, de Interior, que organiza las Secretarías del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos para el sector público para el año 2010; lo previsto en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; lo previsto en el Decreto Supremo N° 1065, de 2007, de Interior, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de 2006, de Interior, que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana; lo mandado en el DFL N° 1, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo previsto en el Decreto Exento N° 933, de Interior, de 2010, que aprueba convenio de colaboración financiera entre esta Cartera y la Municipalidad de Molina, y lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3420, de Interior, de 4 de mayo de 2010 que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Molina para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública"; y considerando que constituyen parte integrante de la referida Resolución Exenta el texto del proyecto

JNR/CDS/ACOLINI/GS/ECV
DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Molina
5. Partes
6. Archivo

9231603

denominado "Creo en ti", Código FAGM-07304-10-01, respecto del cual el Municipio por medio de Oficio Ordinario N° 403, de fecha 14 de julio de 2010 ha solicitado disminución del plazo de ejecución y modificaciones presupuestarias para así lograr un mejor funcionamiento del proyecto, se hace necesario la expedición del correspondiente acto administrativo que apruebe las modificaciones solicitadas, y por lo tanto:

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo segundo número uno de la Resolución Exenta N° 3420, de Interior, de fecha 04 de mayo de 2010, que aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Molina para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública, respecto del Proyecto denominado "Creo en ti", Código FAGM-07304-10-01, en el sentido que a continuación se señala:

Donde dice:

Aporte Municipal : \$ 4.325.000
 Monto Total : \$ 28.325.000
 Duración : 9 meses

Debe decir:

Aporte Municipal : \$ 4.275.000
 Monto Total : \$ 28.275.000
 Duración : 8 meses

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo tercero de la Resolución Exenta N° 3420, de Interior, de fecha 04 de mayo de 2010, respecto del Proyecto denominado "Creo en ti", Código FAGM-07304-10-01, en el sentido que a continuación se señala:

Donde dice:

FAGM- 07304-10-01

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Total
Recursos humanos	\$18.225.000	\$2.025.000	\$20.250.000
Adquisición de activos no financieros	\$700.000	\$200.000	\$900.000
Materiales de uso y consumo	\$1.200.000	\$0	\$1.200.000
Servicios básicos	\$1.900.000	\$1.800.000	\$3.700.000
Difusión y publicidad	\$1.975.000	\$300.000	\$2.275.000
TOTAL	\$24.000.000	\$4.325.000	\$28.325.000

Debe decir:


FAGM- 07304-10-01

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Total
Recursos humanos	\$18.400.000	\$3.600.000	\$22.000.000
Adquisición de activos no financieros	\$200.000	\$200.000	\$400.000
Materiales de uso y consumo	\$700.000	\$0	\$700.000
Servicios básicos	\$2.725.000	\$175.000	\$2.900.000
Difusión y publicidad	\$1.975.000	\$300.000	\$2.275.000
TOTAL	\$24.000.000	\$4.275.000	\$28.275.000

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a lo dispuesto en los artículos anteriores, modifíquese el texto del proyecto denominado "Creo en ti", Código FAGM- 07304-10-01, que fuere aprobado mediante Resolución Exenta N° 3420, de Interior, de 4 de mayo de 2010; téngase el texto modificado por acompañado y entiéndase formar parte de la presente Resolución Exenta.

ARTICULO CUARTO: Dispóngase que copia de la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, y del proyecto que se adjunta, deberán incluirse en la Resolución Exenta N° 3420, de Interior, de 4 de mayo de 2010 que por este acto se modifica.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.



JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior